

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1917-2023

Con fecha 09-02-2023 22:40:41 hrs, el titular MADERAS DEL SUR LTDA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: MADERAS DEL SUR LTDA
Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-080-2021
Resolución aprueba PdC: 4 / 2022
Fecha resolución aprobatoria: 08-02-2022
Fecha generación PdC electrónico: 04-03-2022
Frecuencia Reporte: Semestral
Plazo Reporte: 09-02-2023
Fiscal instructor: LILIAN CAROLINA SOLÍS SOLÍS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1917-2023
Fecha de envío reporte: 09-02-2023 22:40:41
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 09-02-2022
Fecha de término: 31-08-2023
N° reporte: 2 de 4.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2022											2023							
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
R																			



6. Reporte acciones

Hecho 1

Haber superado el límite máximo de emisión de MP respecto de la fuente tipo caldera a biomasa con registro N°260, que tiene una potencia mayor o igual a 1 MWt y menor a 20 MWt.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Instalación y puesta en marcha de nueva caldera a biomasa con sistema de control de emisiones de MP compuesto por multiciclón y filtro de mangas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	09-02-2022
Fecha Término:	09-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se implementará un nuevo sistema de generación de energía térmica (caldera a biomasa) fabricado por la empresa italiana Ahena Boilers, que incorpora equipos de control de emisiones de material particulado (MP) de alta eficiencia, compuesto por un multiciclón y filtro de mangas que operarán en serie, lo que permitirá garantizar una emisión inferior a 30 mg/m ³ N al 13% de O ₂ (límite para fuente nueva), dando cumplimiento al Artículo 41 del PDA de Osorno (D.S. N°47/2015).



Forma de Implementación:	Se gestionará la importación y adquisición de la nueva caldera a biomasa, de carga automática de combustible, y sus sistemas de control de emisiones de MP. Adicionalmente se efectuará la desinstalación de la caldera de agua caliente a biomasa con N° de Registro OSO 260, y se procederá a informar el cese de su operación ante la Autoridad Sanitaria de la Región de Los Lagos. En tercer lugar, se ejecutará la instalación y puesta en marcha de la nueva caldera a biomasa y, finalmente se tramitará la incorporación de la nueva caldera operativa al registro de la Autoridad Sanitaria, de acuerdo a los señalado en el D.S. N°10/13 “Aprueba Reglamento de Calderas, Autoclaves y Equipos que utilizan vapor de agua”. Lo anterior, permitirá acreditar que la caldera puede seguir operando en régimen puesto que cumple con los aspectos de seguridad asociados a su funcionamiento.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De acuerdo a la justificación económica del reporte anterior, es que se esta evaluando esta nueva propuesta para asi igualmente dar cumplimiento al compromiso para el agosto 2023, el cual fue adquirido por la empresa y asi dar cumplimiento a las emisiones de material particulado de la caldera.
Fecha Inicio Efectivo:	08-08-2022
Fecha Término Efectivo:	08-02-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta: Justificación económica del reporte anterior. Presupuesto de l mejoramiento de caldera. Correo de comunicación efectiva con la empresa que presta el servicio.
Medios de Verificación:	- Correo Empresa Caldera.pdf - Justificación Económica Gerente General.pdf - Presupuesto Madesur Osorno.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1696-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	2
Acción:	Realizar un muestreo isocinético, cuyos resultados deberán cumplir con el límite de emisión de MP establecido en el PDA de la Comuna de Osorno.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	09-02-2022
Fecha Término:	09-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Las mediciones de MP mediante un muestreo isocinético son realizadas y los resultados cumplen con el límite de emisión establecidos en la norma.
Forma de Implementación:	La medición será realizada por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (“ETFA”) y se dará aviso de la fecha de realización de la misma con una semana de anticipación al correo electrónico definido por la SMA (región de Los Lagos). En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia mediante la respuesta escrita de la ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N°127/2019 de la SMA). Si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó un muestreo isocinético, cuyos resultados deberían estar en 20 días, desde el 12-01-2023, pero la empresa aun no tiene los resultados, por lo tanto, adjunto correo solicitando el informe, además de los respaldos de ejecución de esta misma medición el 12-01-2023.



Fecha Inicio Efectivo:	09-06-2022
Fecha Término Efectivo:	28-02-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Adjunto comprobante de medición en terreno adjunto Correo solicitando informe..
Medios de Verificación:	- Correo Solicitando Informe.pdf - Registro de medición isocinética.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1696-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 077-01.
- Razón Social: ambiquim spa.
- Nombre Sucursal: ambiquim spa.
- Comuna: ambiquim spa.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aire - MP	Muestreo
Aire - MP	Medición
Aire - MP	Análisis

N° Identificador:	4
Acción:	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	09-02-2022
Fecha Término:	31-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	No aplica
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se da cumplimiento a esta medida cargando los reportes correspondientes al 09-02-2023
Fecha Inicio Efectivo:	09-08-2022
Fecha Término Efectivo:	09-02-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunto recorte mostrando cargada la documentación en el SPDC
Medios de Verificación:	- Cargar Documentación SPDC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1696-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Operar la caldera a biomasa con registro N°260 con potencia máxima de 2 MWt, equivalente al 65,6% de la potencia nominal.



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Control de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	09-02-2022
Fecha Término:	31-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	La caldera reduce su operación lo que permite reducir la cantidad de emisiones de MP.
Forma de Implementación:	<p>La caldera a biomasa con registro N°260 operará con una potencia no superior a 2MWt mientras se ejecuten las acciones N°1 y N°2, lo que permitirá disminuir la cantidad de emisiones durante el periodo previo al recambio de la fuente. Dicha restricción permitirá reducir los 367 kg de material particulado arrojados en exceso entre el 30 de marzo de 2019 y el 30 de diciembre de 2021 en un plazo aproximado de 18 meses (plazo de ejecución del recambio de fuente), lo que permitirá reducir los efectos negativos producidos por el hecho constitutivo de infracción.</p> <p>La presente acción comenzará a ejecutarse desde el inicio de ejecución del PDC (notificación de la resolución que aprueba el PdC) y se mantendrá en ejecución permanentemente hasta la completa ejecución de las Acciones N°1 y N°2.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reporta el consumo de la caldera, Informe técnico de la caldera que se encuentra en correcto funcionamiento, y registro de actividades. Especialmente con el registro de consumo se evidencia que la caldera esta en funcionamiento según lo acordado.
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2022
Fecha Término Efectivo:	08-02-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Informe técnico de caldera. + Registro consumo. + Registro de actividades.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Tecnico Caldera Nov 2022.pdf - Registro actividades caldera.pdf - Registro consumo combustibles caldera.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1696-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 09-02-2023 22:40

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

